

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

Radicado: No. 630014003009 2014 00514 00

Sustanciación: 1116

El Juzgado pone en conocimiento de las partes el oficio ST-PTM-CA-009574 de fecha 19 de septiembre de 2023, procedente de la Secretaría de Tránsito y Transporte de esta ciudad, en el cual informan que no se registra la medida cautelar solicitada sobre el rodante de placas VLG342 de propiedad del demandado, ya que aparece registrada con anterioridad un embargo a cargo del proceso 2015-00637 que se adelanta en el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 165
Fecha de notificación por estado 29/09/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59730918437636e5245301b3d7e277ac425681a89bcfe25b9e9ee79a45d4400a**

Documento generado en 28/09/2023 10:51:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>